



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel./Fax (54) (0387) 4255321

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"1984-2024 - 40 años de la creación del Instituto de Educación
Media - Dr. Arturo Oñativia"

SALTA, 31 de octubre de 2024.

Expedientes Nros. 21.151/10 y 21.148/17.

RESOLUCIÓN N° 169-2024 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Luisa del Milagro ROLDÁN presenta su renuncia **CONDICIONADA** en los cargos que revista en este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la presente se emite a los fines de posibilitar a docente iniciar los trámites de su jubilación ordinaria ante la ANSES.

Que la aceptación de la renuncia **DEFINITIVA** es competencia del Sr. Rector, teniendo en cuenta el carácter de los cargos.

POR ELLO:

**EL SR. VICEDIRECTOR a/c DE DIRECCIÓN DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

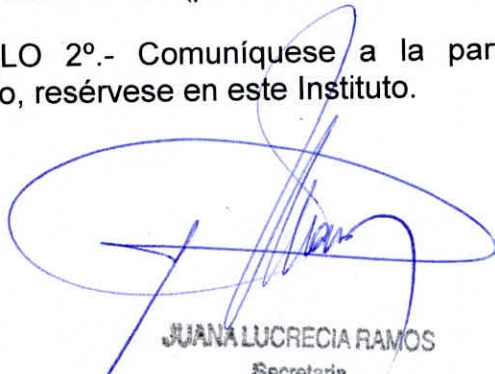
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aceptar la renuncia **CONDICIONADA** interpuesta por la **Prof. Luisa del Milagro ROLDÁN, DNI 18.540.779**, en los siguientes cargos que revista en este Instituto, partir del 1° de noviembre del año en curso:

- Auxiliar Docente - 13.30 hs. Reloj - asignatura **FORMACIÓN MUSICAL**, turno mañana - titularizada (en uso de licencia).
- Profesor Interino TP4 -12 UH- asignatura **FORMACIÓN MUSICAL**, 1° año, turno mañana (promoción transitoria).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la parte interesada y sectores pertinentes. Cumplido, resérvese en este Instituto.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Esp. Fernando G. DIAZ PINEL
VICEDIRECTOR (T.T.)
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA